MODIFICATORIO 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 25000707 H3 DE 2025

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL NIT 899.999.059-3

CONTRATISTA: HELLEN BIBIANA ROJAS RAMIREZ C.C. No. 37.272.195

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA DIRECCION FINANCIERA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES Y PROYECTOS A SU CARGO.

VALOR TOTAL: $39.440.000,00 INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

PLAZO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025

REFERENCIA: PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION POR 1 MES Y 15 DIAS y ADICIÓN POR LA SUMA DE $17.400.000,00

Entre los suscritos a saber, HENRY DAVID ORTÍZ SAAVEDRA mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.854.735, en su calidad de SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL con NIT 899 999 059-3, nombrado mediante Resolución No. 01656 y acta de posesión 00427 de fecha 07 de julio de 2025, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto-Ley 1294 del 14 de octubre de 2021 y la Resolución 01363 del 11 de julio de 2023 “Por medio de la cual se delegan funciones” modificada parcialmente por la Resolución 00124 del 25 de enero de 2024 y la Resolución 02941 del 18 de diciembre de 2024, actuando en nombre y representación de la Entidad y quien para los efectos del presente acto contractual se denomina LA AEROCIVIL, por una parte, HELLEN BIBIANA ROJAS RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 37.272.195, quien para todos los efectos se denominará LA CONTRATISTA hemos acordado celebrar el presente modificatorio al contrato de prestación de servicios, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 30 de abril de 2025 las citadas partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 25000707 H3 2023, cuyo objeto contractual consiste en PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA DIRECCION FINANCIERA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES Y PROYECTOS A SU CARGO, por un valor de $39.440.000,00 INCLUIDO TODOS LOS

IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, con plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2025.

2. Que mediante oficio 2025393000031085 Id: 2295847 del 29 de julio de 2025, el supervisor solicito a la contratista aceptar una prórroga del contrato de un mes y 15 días y adición por la suma $17.400.000,00 incluidos los impuestos a que haya lugar.

3. Que mediante oficio de fecha 29 de julio de 2025, la contratista acepta la solicitud efectuada por el supervisor, de prorrogar el contrato por un mes y 15 días y adición por la suma $17.400.000,00 incluidos los impuestos a que haya lugar.

4. Que mediante oficio con radicado 2025390000031103 Id: 2296016 de fecha 29 de julio de 2025, el supervisor presento al ordenador del gasto, el secretario general, la solicitud de prórroga del contrato de un mes y 15 días y adición por la suma $17.400.000,00 incluidos los impuestos a que haya lugar emitiendo su concepto de viabilidad a la misma.

5. Que mediante oficio Radicado 2025392000031409 Id: 2298075 de fecha 31 de julio de 2025, el secretario general, en su calidad de ordenador del gasto, remitió el formato 69 – Solicitud de modificación del contrato debidamente suscrito por el supervisor del contrato dando su aval para prorrogar el contrato por un mes y 15 días y adición por la suma $17.400.000,00 incluidos los impuestos a que haya lugar.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO, en el sentido de adicionar al valor total, la suma de $17.400.000,00 incluidos los impuestos a que haya lugar, quedando el valor total del contrato en la suma de $56.840.000,00 pesos M/CTE incluidos los impuestos a que haya lugar.

PARÁGRAFO ÚNICO: RESPALDO PRESUPUESTAL: El presente modificatorio cuenta con el respaldo presupuestalmente conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF-Nación número 108325 de fecha 29 de julio de 2025, por un valor total de $17.400.000,00.

Los recursos apropiados se distribuyen en el siguiente rubro presupuestal:

DEPENDENCIA	DESCRIPCION	VALOR POR COMPROMETER
9300 DIRECCIÓN FINANCIERA	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	$17.400.000,00

SEGUNDA. - MODIFICAR LA CLÁUSULA REFERENTE AL PLAZO DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 25000707 H3 de 2025 por un mes y 15 días, inclusive.

TERCERA. - JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca en el ámbito legal, técnico y económico del contrato de prestación de servicios No. 25000707 H3. Asimismo, los aspectos del precitado Contrato no contemplados en el presente modificatorio continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes; a su vez, deberá ser objeto de publicación conforme lo determinan las normas vigentes.

QUINTA. - GARANTÍAS. El CONTRATISTA deberá presentar dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de suscripción del presente acto contractual, los certificados de modificación de las garantías exigidas en el contrato de prestación de servicios No. 25000707 H3, de conformidad con el presente modificatorio.

SEXTA. – NOVACIÓN: El presente acto contractual no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del contrato de prestación de servicios No. 25000707 H3, diferentes a los aquí consignados.

SÉPTIMA. – DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

En constancia, se firma el presente acto contractual en el SECOP II, en la ciudad de Bogotá, D.C.

Proyectó: Lina María Franco Carvajal - Abogada Grupo Procesos Pre Contractuales
Revisó: Janeth Dayanes Polanias Soto - Coordinadora Grupo Procesos contractuales
Revisó: Jhon Edison Villamil Ruiz – Contratista Grupo Procesos Contractuales
Revisó: Juan Camilo García Vernaza – Asesor Dirección Administrativa
Vo. Bo.: Wadi Alfredo Romano Jacome - Director Administrativo